

V I S T O:

El Expte. B-163-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.;FRE.PA.SO. (Alianza) Resolución Ref.: Desestimar iniciativa de creación biblioteca en Destacamento Policial en la localidad de Acevedo; y

CONSIDERANDO:

Que, en la localidad de Acevedo hace muchos años que funciona una filial de la Biblioteca Municipal Menéndez en la Delegación Municipal, pasando por diferentes etapas de actividad, estando incluso oportunamente cerrada debido al poco apoyo de las autoridades.-

Que, la Biblioteca se reabrió hace casi dos años, producto del sincero esfuerzo de una Comisión de Apoyo integrada en su mayoría por jóvenes habitantes de la localidad y miembros de la comunidad educativa, sin aportes estatales, a pesar de tratarse de un ente municipal, como así también con el apoyo de subsidios provenientes de la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos, de algunos legisladores y de la colaboración de los socios. Producto de todo este esfuerzo se ha podido mantener y promover el desarrollo cultural de la población, con numerosas dificultades económicas.-

Que, tener dos bibliotecas en el pueblo con diferencia de una cuadra de distancia, pertenecientes a dos iniciativas del estado, uno municipal como la Biblioteca Menéndez y otro Provincial, como es la Policía de la Pcia., es malgastar esfuerzos.-

Que, la Biblioteca pública policial funciona en el mismo edificio que el Destacamento, por lo cual implica una potencial peligrosidad para los concurrentes.-

Que, si el objetivo de esta iniciativa es integrar la fuerza policial con la comunidad, la misma estará dada en la medida que ésta última se sienta absolutamente segura y respaldada por la seguridad policial.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Cuarta-Sesión Ordinaria**, celebrada el día 26 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 19.- Dirigirse a las autoridades de la Biblioteca Juan ----- Vucetich de la localidad de Acevedo, solicitando que extremen los esfuerzos de lograr la integración con la Filial de la Biblioteca Municipal Joaquín Menéndez de esa localidad.-

ARTICULO 29.- Que se instrumenten los medios para proceder al traslado de la Biblioteca Juan Vucetich a otro edificio.-

ARTICULO 30.- Considerense los fundamentos parte integrante de la presente. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, noviembre 26 de 1999.-

RESOLUCION NO 1103/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante